

ACTA DE APERTURA DE SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a veinticinco de Mayo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor General Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a Olga Rebollo

D. Miguel Barba Ortiz, actuando como secretario suplente.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Miguel Barba Ortiz, Jefe

de Servicio de Patrimonio, Contratación y atención al Ciudadano, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

Se procede a la apertura del sobre A que contiene la documentación Administrativa y las especificaciones técnicas de las siguientes empresas:

-ARIES CIUDAD REAL.- Cumple.

-CIDAUTO.- Cumple

-STELLANTIS & YOU.- Se observa que la denominación social del ROLECE y de la oferta son distintas, si bien coincide el número de identificación fiscal de la Sociedad, por lo que se Acuerda que se requiera a la empresa para que en el plazo de tres días desde la recepción de la notificación en el correo proceda a su aclaración.

Igualmente se abren los sobres de las Especificaciones Técnicas acordándose su remisión al Servicio de Mantenimiento para su informe.

Transcurrido este plazo la mesa de contratación se volverá a reunir para comprobar esta subsanación, y proceder, en su caso, a la apertura de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACTAL